AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROYECTO SENDA PREVIENE " CONSTRUYENDO REDES PARA UN BARRIO AMIGABLE "

Vallenar, 12 de Junio de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 3444

VISTOS:

- Orden de Pedido N° 56 de fecha 7 de Junio de 2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos por \$100.000.- a nombre del Director de Desarrollo Comunitario, para Proyecto Senda Previene "Construyendo Redes Para un Barrio Amigable" para Actividad Celebrándonos y Ampliando Horizontes del Proyecto, correspondiente a intervención preventiva en sector Villa El Edén.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-204-000-000 "Senda Previene"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

NFR/HAP/PPH/pph.-

HUGO ASTORGA PIZARRO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS